

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

1102 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2006, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se prorrogan becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.*

La Orden de 16 de julio de 2001 del Ministerio de Economía (BOE de 24 de Julio), estableció las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas de comercio exterior en Asociaciones españolas de Exportadores.

De conformidad con estas bases, se aprobó la convocatoria de dichas becas para el año 2004 por Resolución de 11 de Octubre de 2004 de la

Secretaría General de Comercio Exterior (BOE de 15 de Octubre), y a su vez, por Resolución de la mencionada Secretaría General de 23 de Junio de 2005 (BOE de 18 de Julio) se hizo pública la adjudicación de las mismas, finalizando su plazo de vigencia el 31 de diciembre del año 2005.

Por cuanto antecede y atendiendo al número e importancia de las actividades en curso a desarrollar por los becarios, de conformidad con lo establecido en la base Séptima de la Orden de 16 de julio de 2001, he resuelto:

Primero.—Prorrogar las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en Asociaciones españolas de Exportadores, a los adjudicatarios que figuran en el ANEXO, por el período y con la remuneración que en él se indica.

Segundo.—Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 2 de enero de 2006.—El Secretario General, Alfredo Bonet Baiget.

ANEXO

Adjudicatario	Asociación	Remuneración bruta — Euros	Duración prórroga
Cantero Talavera, Francisco Javier	FGEE—Madrid	9.723,12	30-6-2006
Echeandía Zorroza, Javier	FLUIDEX—Bilbao	8.102,60	31-5-2006
Heath Cabellos, Ana Cristina	AGRAGEX—Bilbao	4.861,56	31-3-2006
Abásolo González, Leire Susana	FIAB—Madrid	9.723,12	30-6-2006
Kadiri Díaz, Samir	AFYDAD—Barcelona	8.102,60	31-5-2006
Azaña Romanos, Javier	AFARMADE—Madrid	9.723,12	30-6-2006
Fernández-Marcote Fernández, Silvia	ALMENDRAVE—Madrid	6.482,08	30-4-2006
Pérez Gómez, Daniel	AETIC—Madrid	8.102,60	31-5-2006
Parias Cruz, Alejandro	FUNDIGEX—Bilbao	8.102,60	31-5-2006

1103 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2006, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se adjudican becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior.*

La Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 17 de octubre de 2005 (BOE n.º 263 de 3 de noviembre) establece las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior y autoriza al Secretario General de Comercio Exterior para que, mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado, convoque anualmente de acuerdo con las bases reguladoras, las becas que en su caso correspondan.

Por Resolución de 10 de noviembre de 2005 (BOE. N.º 273 de 15 de noviembre de 2005) de la Secretaría General de Comercio Exterior, se convocan para el año 2006 becas de especialización en control de calidad de productos objeto de comercio exterior.

Una vez realizado el proceso de selección y elevadas las relaciones definitivas de seleccionados y de suplentes por los Tribunales seleccionadores, y en ejercicio de la delegación de competencias aprobada en el apartado decimoquinto de la Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre de 2004, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del Departamento, modificada por Orden ITC/ 1196/2005, de 26 de abril, he resuelto adjudicar treinta becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior a los adjudicatarios indicados en anexo I.

Asimismo se hace pública la relación de suplentes en anexo II.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de enero de 2006.—El Secretario General, Alfredo Bonet Baiget.

ANEXO I

Becario	NIF	Titulación	CATICE	Importe
TASA ROIG, VICENTE	48295310W	TITULADO SUPERIOR	ALICANTE	12.981,12
VÁZQUEZ ARAUJO, LAURA	53168929J	TITULADO SUPERIOR	ALICANTE	12.981,12
GALLEGO VALDIVIESO, M.ª NIEVES	48361576M	FORMACIÓN PROFESIONAL	ALICANTE	6.006,00
FERNÁNDEZ CASTILLA, ORCAR SERAFÍN	45584543S	TITULADO SUPERIOR	ALMERÍA	12.981,12
VERGARA GARCÍA, NURIA	74721836B	FORMACIÓN PROFESIONAL	ALMERÍA	6.006,00
BARRERAS MARTÍNEZ, ANDREA	36166708J	TITULADO SUPERIOR	BARCELONA	12.981,12
ALONSO PÉREZ, LUIS ANTONIO	53170837N	FORMACIÓN PROFESIONAL	BARCELONA	6.006,00
RUIZ SUSO, NEREA	78890911Z	TITULADO SUPERIOR	BILBAO	12.981,12
TORREMOCHA GARCÍA, DIANA	52973965C	TITULADO SUPERIOR	BILBAO	12.981,12
RODRÍGUEZ SANZ, ELENA	28629726Q	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	12.981,12
PRIETO ROVIRA, TERESA	48921991W	FORMACIÓN PROFESIONAL	HUELVA	6.006,00
MORALES DE LA ROSA, SILVIA	12393938C	TITULADO SUPERIOR	LAS PALMAS	12.981,12
YUSTE CANO, LAURA	9186951S	TITULADO SUPERIOR	MADRID	12.981,12
ANDREU CADENAS, GEMMA	50121343L	FORMACIÓN PROFESIONAL	MADRID	6.006,00
BOLÍVAR MORENO, IVÁN	44293389N	TITULADO SUPERIOR	MÁLAGA	12.981,12
LÓPEZ GARCÍA, DANIEL	23263420R	TITULADO SUPERIOR	MURCIA	12.981,12
ROMERO RODRÍGUEZ, PRISCA	44704405H	FORMACIÓN PROFESIONAL	MURCIA	6.006,00
JAUREGUI VICENTE, ANA	29139261D	TITULADO SUPERIOR	PAMPLONA	12.981,12